



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1893/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 29 de junio de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. MartínMontaño
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01448921**, el día **28 de junio de 2021**, misma que a la letra dice:

"Cuantos casos de acoso y hostigamiento fueron recibidos en las áreas jurídicas, delegaciones regionales y en el órgano interno de la secretaría de educación de Guanajuato de enero del 2018 a junio del 2021, en cuanto a las víctimas señalar su edad, y del agresor puesto y rango dentro del organigrama, especificar el trámite otorgado a cada caso en que área se realizó, las sanciones o medidas disciplinarias que se hayan aplicado en cada uno o la causa de su conclusión sin que haya habido una sanción."(sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia y Archivos del poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato(UTAPE); determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 474, celebrada el 29 de junio de 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud la Unidad de Transparencia y Archivos del poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (UTAPE), la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

JPRP

JP